San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 491/2022

Señores
RAUL GUILLERMO RAMIREZ BOGADO
18 Proyectada N° 945 c/ Colón - Asunción
Correo Electrónico: rramirez96@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **no ha Calificado** en la Evaluación Técnica. La oferta económica será devuelta sin abrir después de la adjudicación según Decreto N° 2992/2019.

Obs: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto **Notificación Evaluación Técnica**
De aldogomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Destinatario <rramirez96@gmail.com>
Fecha 2022-05-04 16:35

- RAUL GUILLERMO RAMIREZ.pdf (~1,9 MB)

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 491/2022

Señores

RAUL GUILLERMO RAMIREZ BOGADO

18 Proyectada N° 945 c/ Colón - Asunción

Correo Electrónico: rramirez96@gmail.com

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **no ha Calificado** en la Evaluación Técnica. La oferta económica será devuelta sin abrir después de la adjudicación según Decreto N° 2992/2019.

Obs: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones

mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 490/2022

Señores
LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ
Teléfono: (0981) 962 - 514
Correo Electrónico: montse.lmcg@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **no ha Calificado** en la Evaluación Técnica. La oferta económica será devuelta sin abrir después de la adjudicación según Decreto N° 2992/2019.

Obs: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto **Notificación Evaluación Tecnica**
De aldogomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Destinatario <montse.lmcg@hotmail.com>
Fecha 2022-05-04 16:32

- LIZ MONSERRAT GONZALEZ.pdf (~1,9 MB)

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 490/2022

Señores

LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ

Teléfono: (0981) 962 - 514

Correo Electrónico: montse.lmcg@hotmail.com

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **no ha Calificado** en la Evaluación Técnica. La oferta económica será devuelta sin abrir después de la adjudicación según Decreto N° 2992/2019.

s: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones

de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 489/2022

Señores
DR. DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
Roma esq. 14 de mayo – Edif. Roma 1er. Piso
Teléfono: (0981) 405 -765
Correo Electrónico: caballero.bracho@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **ha Calificado** en la Evaluación Técnica y a la vez informarle que la fecha de la Apertura de la Oferta de Precios será el día jueves 19 de mayo a las 08:00 horas, en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Obs: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto **Notificación Evaluación Técnica**
De aldogomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Destinatario <caballero.bracho@hotmail.com>
Fecha 2022-05-04 16:30

- DR. DARIO CABALLERO BRACHO.pdf (~1,9 MB)

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022.-

Nota DOC N° 489/2022

Señores

DARIO RAMON CABALLERO BRACHO

Roma esq. 14 de mayo – Edif. Roma 1er. Piso

Teléfono: (0981) 405 -765

Correo Electrónico: caballero.bracho@hotmail.com

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa N° 11/2022**"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - Plurianual**, dando cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019 de "Contrataciones Públicas"; a fin de notificarle que su firma **ha Calificado** en la Evaluación Técnica y a la vez informarle que la fecha de la Apertura de la Oferta de Precios será el día jueves 19 de mayo a las 08:00 horas, en la Dirección Operativa de Contrataciones.

: Adjunto Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Resultado N° 606/2022

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones

de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 606 .-

POR LA CUAL SE INFORMA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID N° 410.108", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 453/2022, de fecha 28 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 23.725; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación Técnica de fecha 27 de abril de 2022, del llamado a Contratación Directa N° 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID Nº 410.108", en el cual se manifiesta que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 54 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 103 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, el único oferente habilitado, Dr. Darío Ramón Caballero Bracho, ha obtenido el puntaje requerido en la sumatoria de la Evaluación Técnica, alcanzando un total de 95,0 puntos.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 54.

Los Artículos 103 y 104 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 606 .-

1° Aprobar el resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID N° 410.108", cuyo oferente habilitado: **Dr. Darío Ramón Caballero Bracho,** ha obtenido el puntaje total de 95,0 puntos.

2° Autorizar la prosecución de los trámites correspondientes al proceso de evaluación del referido llamado.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente